

Expediente 630013110004201900467 00  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Armenia, Quindío, noviembre veinte (20) de dos mil  
veinte (2020).

Procede el Despacho a resolver memorial que antecede, allegado mediante correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, en el presente proceso de FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS, promovido por los menores SANTIAGO REY YANKY y LAURA CATALINA LEON HOMES, representados por MARÍA CRISTINA HOMES FLORIANO, contra LUIS GUILLERMO LEON BERDUGO.

Se le hace saber a la petente, que ya se encuentran registradas en la plataforma siglo XXI las actuaciones surtidas dentro del presente proceso.

Respecto al retiro de dineros, la secretaria del Despacho en octubre 20 de la presente anualidad respondió por correo donde manifiesta que el demandado puede pasar por el Banco Agrario de la ciudad donde se encuentre presentando la cédula le entregan los títulos porque ya se encuentran autorizados los pagos, los que debe continuar cobrando hasta que surta efecto el levantamiento de la medida de embargo comunicada al Pagador del Ejército Nacional con Oficio N° 0582 de fecha 03 de noviembre de 2020.

**Por último, se ordena por intermedio del centro de servicios judiciales, el envío del link de la audiencia realizada el dos (2) de octubre de 2020 a las nueve de la mañana.**

NOTIFÍQUESE,

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN  
JUEZ**

l.v.c.

**Firmado Por:**

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91b5e0d0244945a5779f1b317a91511efdc00c27ff1ce1732e058fc353fc8f6d**  
Documento generado en 19/11/2020 11:07:02 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>